CIPRODEH
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

(504) 2232-0857 / 2232-3572
Fax (504)2232-3516
ciprodeh@cablecolor.hn
https://ciprodeh.org.hn/
Colonia Florencia Norte, Primera Calle, Bloque K, casa 4036, Apartado Postal 3862 – Tegucigalpa, Honduras

PRONUNCIAMIENTO

El Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, CIPRODEH, ante los hechos violentos desatados el día de ayer en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS), ubicado en Támara, que han resultado con la muerte de más de 50 mujeres privadas de libertad en ese Centro Penitenciario, **DEMANDA** al gobierno de la República y al Ministerio Público:

1) Una investigación profunda y efectiva sobre las causas y responsabilidades personales e institucionales en este hecho criminal, que hoy enluta a tantas familias en el país y muestra el escaso valor que se le da a la vida y a la integridad personal.

2) La aplicación de evaluaciones para determinar la idoneidad del personal asignado a ése y al resto de Centros Penitenciarios del país, incluyendo una evaluación que permita identificar a aquellos y aquellas que resulten responsables de participar, bajo cualquier forma, en el tráfico de drogas y armas de fuego al interior de los Centros Penitenciarios.

3) Ordenar con efecto inmediato la adopción de medidas de reparación en favor de las víctimas y sus familiares, con especial atención a los descendientes menores de edad.

4) Diseñar e implementar en el cortísimo plazo, una *Plan de Acción* que aborde al menos los siguientes aspectos:

a. *El control de los Centros Penitenciarios por parte de la Institucionalidad Pública responsable de su gestión.*

b. *Reforzamiento del número y capacidades del personal penitenciario tanto en las áreas de seguridad y protección, como en aquellas que tienen mandato de tratamiento y rehabilitación.*

c. *Implementar procesos educativos, de tratamiento psicológico y social, así como facilitar el acceso a opciones de trabajo al interior de los Centros Penitenciarios, tal como se establece en la ley y reglamentos respectivos, para las personas privadas de libertad en todos los Centros Penitenciarios del país.*

5) Reiterar nuestro pesar y solidaridad con las víctimas y sus familiares.

Tegucigalpa, M.D.C., a los 21 días del mes de junio de 2023.